

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

### FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220090062600	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	HAROLD VALOYES Y HENRY VALOYES
2	27001400300220120076500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	TITO ANTONIO PANESSO MOSQUERA
3	27001400300220160059600	EJECUTIVO	MARINO LOZANO TERAN	MARICEL ROMAÑA LEMUS
4	27001400300220160059800	EJECUTIVO	MARINO LOZANO TERAN	JUANA SEVERA MORENO
5	27001400300220170027900	EJECUTIVO	MARINO LOZANO TERAN	LUIS TANCREDO ALVAREZ C
6	27001400300220180009500	EJECUTIVO	JOSE HUMBERTO SERNA M	EDWIN CABEZAS Y LUIS A. GAMBOA
7	27001400300220180051100	EJECUTIVO	JOSE HUMBERTO SERNA	CARLOS MARIO LEMUS

INICIA: 29 DE ENERO DE 2019

VENCE: 31 DE ENERO DE 2019

SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO  
Secretaria